



En cumplimiento de lo señalado en el artículo 135 de la Ley 6a. de 1992, el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 1960 de septiembre 30 de 1993, reglamentó el aporte especial que deben realizar los notarios con destino a la Administración de Justicia.

De conformidad con dicho Decreto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ha diseñado este formulario en el cual debe realizarse la consignación mensual. A continuación se presentan las instrucciones para su diligenciamiento.

#### DATOS DE LA CABECERA:

- Etiqueta identificativa autoadhesiva.** Este espacio está destinado para colocar la etiqueta identificativa autoadhesiva, que contiene la información necesaria para facilitar la identificación y ubicación del contribuyente. Inicialmente para los contribuyentes que reciban el formulario por correo, este espacio llevará preimpresa la información relacionada con su identificación y ubicación. Aquellos contribuyentes que no los reciban por esa misma vía, deberán diligenciar las casillas 6 a 11.
- Año:** Corresponde al año en el cual se genera el aporte especial. Está conformado por cuatro dígitos.
- Período:** Registre el código del mes al cual corresponde según la siguiente tabla:

01 Enero	04 Abril	07 Julio	10 Octubre
02 Febrero	05 Mayo	08 Agosto	11 Noviembre
03 Marzo	06 Junio	09 Septiembre	12 Diciembre
- Número de formulario:** Es un espacio determinado para la impresión del número único asignado por el sistema a cada uno de los documentos. Lleva impreso un código de barras.
- NIT: Número de Identificación Tributaria.** Escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al contribuyente por la DIAN, más el dígito de verificación. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
- Apellidos y nombres:** Escriba en esta casilla los apellidos y nombres completos del notario titular.
- Dirección:** La dirección informada por el Notario debe corresponder al lugar donde ejerza las funciones notariales.
- Teléfono.** Informe el número de teléfono en el cual la administración de impuestos y / o aduanas, en caso de ser necesario, puede comunicarse con la persona que suscribe la declaración.
- Código Departamento / Municipio:** En esta casilla se relaciona el código de cinco dígitos, correspondiente al departamento y municipio, de acuerdo con el Sistema de Codificación para Departamentos y Municipios del territorio nacional generado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE.
- Código Administración:** Escriba el código de la Administración que corresponda a la jurisdicción donde se ubique el domicilio o negocio del declarante, según lo informado en el Registro Único Tributario, RUT (Consulte la cartilla de instrucciones).
- Código Departamento / Municipio:** Escriba el código del departamento y municipio de acuerdo con la dirección informada, basándose en el sistema de codificación para departamentos y municipios del territorio nacional generado por el DANE. Consúltelos en la cartilla de instrucciones.
- Código Administración:** Registre el código de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales a cuya jurisdicción corresponda la notaría.

01 ARMENIA	14 PASTO	26 SOGAMOSO
02 BARRANQUILLA	15 PALMIRA	27 SAN ANDRES
04 BUCARAMANGA	16 PEREIRA	28 FLORENCIA
05 CALI	17 POPAYAN	29 BARRANCABERMEJA
06 CARTAGENA	18 QUIBDO	32 SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
07 CUCUTA	19 SANTA MARTA	(PERSONAS NATURALES)

08 GIRARDOT	20 TUNJA	42 PUERTO CARREÑO
09 IBAGUE	21 TULLUA	43 INIRIDA
10 MANIZALES	22 VILLAVICENCIO	44 YOPAL
11 MEDELLIN	23 SINCELEJO	45 MITU
12 MONTERIA	24 VALLEDUPAR	46 PUERTO ASIS
13 NEIVA	25 RIOHACHA	

Resolución 5701/99

#### DATOS DEL CUERPO:

- Notaría:** Indique el número de la notaría a nombre de la cual se hace el aporte.
- Circulo Notarial:** Escriba el nombre del respectivo círculo al cual corresponde la notaría.
- Cuenta N°:** Escriba el número de la cuenta determinada por la Dirección del Tesoro Nacional en la cual realiza la consignación.
- Código banco:** indique el código del banco en donde hace la consignación.
- Ciudad:** Escriba el nombre de la ciudad en donde hace la consignación.
- Base Gravable:** La base gravable para el cálculo del aporte especial para la administración de justicia, son los ingresos notariales, los cuales corresponden a los ingresos obtenidos como derechos notariales con ocasión del cumplimiento de la función notarial, tales como otorgamiento y autorización de escritura; protocolizaciones; guarda, apertura y publicación de testamentos cerrados; reconocimiento de documentos privados; autenticaciones; expedición de copias y certificaciones; diligencias fuera del despacho y, en general todas las actuaciones notariales que generen un ingreso, dentro del mes.  
  
Nota: No formará parte de la base gravable para el cálculo del aporte especial, los ingresos recibidos para terceros, el subsidio recibido del Fondo Nacional de Notariado, ni los aportes a la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Aporte Especial para la Administración de Justicia:** Registre en este renglón el valor resultante de calcular el 10% a la base gravable (renglón 46)
- Sanciones:** Indique en este renglón el valor de las sanciones de conformidad con las normas pertinentes. Ej.: Extemporaneidad, corrección, entre otras, conforme al Estatuto Tributario

#### Pagos:

- Valor Pago Aporte:** Escriba el valor del impuesto correspondiente al renglón No. 47, "Aporte Especial para la Administración de Justicia", sin incluir el valor del renglón 48 (Sanciones).
- Valor Pago sanciones:** Escriba el valor del renglón 48 "Sanciones"
- Valor Pago Intereses de Mora:** Calcule y escriba el valor de los Intereses de Mora cuando haya lugar a ello. Se debe tener presente que el Gobierno nacional establece y publica cada trimestre la tasa de interés moratorio que registrará durante ese mismo término. Art. 634, 635 del E. T.  
**Nota:** Aplique la siguiente fórmula para el cálculo de los intereses.

$$\text{Intereses de Mora} = \text{Impuesto} \times \text{No. Meses} \times \text{Tasa Interés Vigente} \\ 12$$

#### DATOS DEL PIE:

- Firmas - Responsable:** Espacio destinado para la firma del responsable
- Pago Total :** Consigne en esta casilla el valor del pago total que hace con la presente declaración.

Nota: Todas las casillas destinadas a valores, deben ser diligenciadas. Si no hay cantidad que registrar, escriba cero (0).



Espacio para uso exclusivo de la Entidad Recaudadora